

- 1 **ACTA 226-2023**
- 2 **SESIÓN ORDINARIA**
- 3 ACTA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTISÉIS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
- 4 ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO
- 5 CUARTO, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, A LAS
- 6 DIECIOCHO HORAS Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA LUNES CUATRO DE
- 7 SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, PRESIDIDA POR LA PRESIDENTA
- 8 NATALIE MCREYNOLDS MEDINA. –
- 9 **COMPROBACIÓN DE QUORUM. –**
- 10 **ASISTENCIA.**
- 11 **MIEMBROS PRESENTES:**
- 12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Natalie McReynolds Medina
- 13 (PRESIDENTA MUNICIPAL), Julia Víquez Jiménez, Daniel Vargas Jara, Luis Cruz
- 14 Alvarado, Francisco Gómez Vargas. –
- 15 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS):** Luis Alberto Barrantes Sánchez,
- 16 Lupita Campos Córdoba, Alejandro Araya Jiménez –
- 17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES:** Minor Vargas Villalobos (Río Cuarto). –
- 18 **ALCALDE:** Lic. José Miguel Jiménez Araya. –
- 19 **SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Marcela Bolaños Alfaro. –
- 20 **MIEMBROS AUSENTES**
- 21 **(CON JUSTIFICACIÓN). –**
- 22 Maureen Mejías Cárdenas. –
- 23 Susana Rojas Mesén. –
- 24 Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita). –
- 25 **MIEMBROS AUSENTES**
- 26 **(SIN JUSTIFICACIÓN). –**
- 27 Ligia Gómez Vargas (Santa Rita). –
- 28 Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel). –
- 29 **INVITADOS. –**
- 30 Edwin Aguilar.

## ARTÍCULO I

## **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –**

- 3 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
  - 4 2. APROBACIÓN DEL ACTA 224 y 225 DEL 2023.
  - 5 3. CORRESPONDENCIA.
    - 6 a) INFORME DE CORRESPONDENCIA
    - 7 b) ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES POR PARTE DEL CONCEJO
    - 8 MUNICIPAL DE LOS MIEMBROS PARA EL COMITÉ CANTONAL DE
    - 9 DEPORTES.
    - 10 c) OF-SCM-006-2023 “SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO
    - 11 OFICIAL LA GACETA”
  - 12 4. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL
    - 13 a) SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE
    - 14 DONACIÓN.
  - 15 5. ASUNTOS VARIOS

16 ACUERDO N° 01.

17 Se lee y aprueba el orden del día de la sesión 226-2023 tal como lo presentó la  
18 presidenta Natalie McReynolds Medina. - **ACUERDO APROBADO POR**  
19 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

## ARTÍCULO II. —

## APROBACIÓN DEL ACTA 224 y 225 del 2023

22 → Presidenta Natalie McReynolds Medina: El siguiente punto de la agenda sería la  
23 aprobación de las actas 224 y 225 del 2023; la cuáles fueron enviadas a sus correos;  
24 si alguien tiene algún comentario u observación por favor pedir el uso de la palabra.  
25 → Al no haber comentarios procedemos a la votación de las actas 224 y 225 del 2023.

## 26 ACUERDO N° 02.

## 27 Aprobación de las

## 28 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. –

29 ARTICULO III

## RESPONDENT

ACTA 226-2023  
 Sesión Ordinaria  
 Lunes 04 de septiembre del 2023  
 pág. 3

1 **3.a. Informe de correspondencia**

SESIÓN ORDINARIA 226-2023								FECHA: 04/09/2023
Nº	Fecha de recepción	Remitente	# Oficio	Asunto	Resumen	Recomendación	Fecha Máxima de Respuesta	
1	28/8/2023	MEIC	N/A	Invitación a Charla virtual el viernes 08 de septiembre a las 10:00am	"Guía de Fomento al Emprendimiento Para Gobiernos Locales" link para participación <a href="https://forms.gle/Xwqmo35xXYYu7eY0">https://forms.gle/Xwqmo35xXYYu7eY0</a>	Dar por recibido		
2	28/8/2023	FEDOMA	ADE-FEDOMA N°048-2023	solicitud audiencia viernes 10 de noviembre después de las 3:00 pm	COORDINACIÓN AUDIENCIAS EN CONCEJOS MUNICIPALES PARA EL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD	Socializar con el Concejo		
3	28/8/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPEMUN-0617-2023	expediente 23.709	"ADICIÓN DE UN INCISO L AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 13 INCISO M) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1986, PARA INCORPORAR LAS DISPOSICIONES LOCALES U ORDENANZAS MUNICIPALES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO".	Voto de apoyo		
4	28/8/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPGOB-0611-2023	Exp. 23.720	LEY NACIONAL DE VOLUNTARIADO	Dar por recibido		
5	29/8/2023	Municipalidad de Alajuela	MA-SCM-2122-2023	Moción de síndicos de algunos distritos de Alajuela	Initiativa Proyecto Ampliación Radial Linea	Dar por recibido		
6	31/8/2023	FEDOMA	N/A	Invitación a Webinar	"Carreras de mayor demanda y oferta educativa de la Zona de Occidente" 12 de septiembre 3-4:30 p.m.	Dar por recibido		
7	31/8/2023	Auditoría Interna	OF-AI-60-2023	Gaceta 149- directriz MIDEPLAN	Directriz, en aras de fortalecer la integridad en la función pública.	Trasladar a la Administración		
8	31/8/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPEJUV-0272-2023	expediente 23695	"LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"	Dar voto de apoyo		
9	31/8/2023	Municipalidad de Esparza	SM-878-2023	Moción de Concejo	Declarar de Interés Público Cantonal el Proyecto de Ley 23.888 "Ley para la renegociación de los derechos de los pobladores y desafectación de la Zona de Alta Intervención de la Zona Protectora Tívolis".	Dar por recibido		

16 → Presidenta Natalie McReynolds: Pasamos al punto número 3 de la agenda, que  
 17 sería la correspondencia. En el 3.a tenemos el informe de correspondencia que fue  
 18 enviado a sus respectivos correos.

19 Si alguien tiene algún comentario u observación por favor sírvase a pedir el uso de  
 20 la palabra.

21 → Yo quiero recordarles sobre la invitación en el punto de correspondencia; tenemos  
 22 una invitación de la gente de FEDOMA para recibir al Ministro de Seguridad, el día  
 23 que se está agendando es el viernes 10 de noviembre después de las 3 de la tarde.  
 24 Sería conveniente que en algún momento retomáramos y nos pusiéramos de  
 25 acuerdo para definir una hora, se habla que después de las 3 p.m. , es en dos  
 26 meses. Esa es la fecha que ellos envían en la agenda, pensando en una hora  
 27 tentativa sería tipo 5 p.m., ya que muchos trabajan. Es importante que asistan ese  
 28 día; entonces ahí queda la invitación y recalcar que por favor tipo 5 p.m.; así que  
 29 podemos ir pensando en agendar para ese día; viernes 10 de noviembre.

30 → Regidor Luis Cruz: No entendí bien, ¿es el viernes 04?

1 → Presidenta Natalie McReynolds: Es el viernes 10 de noviembre, podemos  
2       imaginarnos la agenda del Ministro con ochenta y resto de municipalidades, y  
3       entonces comprender.

4 → Regidor Luis Cruz: Posiblemente busca coincidir con nosotros.

5 → Regidor Daniel Vargas: Si viene aquí, seguramente va a Sarapiquí, Upala, Guatuso,  
6       Los Chiles.

7 → Presidenta Natalie McReynolds: Una vez socializada la invitación procedemos a la  
8       votación del informe al no haber más comentarios.

9       **ACUERDO N° 03**

10      Aprobar el informe de correspondencia del Concejo Municipal de Río Cuarto  
11       correspondiente a la sesión ordinaria 226-2023, tal y como fue presentado por la  
12       Comisión de Correspondencia. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**  
13       **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14      **3.b. Elección de los representantes por parte del Concejo Municipal de los**  
15       **Miembros para el Comité Cantonal de Deportes.**

16 → Presidenta Natalie McReynolds: Seguimos con la elección de los representantes  
17       por parte del Concejo Municipal de los Miembros para el Comité Cantonal de  
18       Deportes. Aquí tenemos la Propuesta de acuerdo, le voy a dar lectura.

19       **ACUERDO N° 04.**

20      **Nombramiento por parte del Concejo Municipal de integrantes para CCDRRC**  
21       **Resultando:**

- 22      1. Qué en fecha 25 de julio del 2023 en la sesión ordinaria 218 en el punto de  
23       correspondencia este Honorable Concejo Municipal Recibió oficio OF-CCDRRC-  
24       006-2023 con la Renuncia de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes  
25       y Recreación de Río Cuarto.
- 26      2. Que en fecha 25 de julio, según acta 218, acuerdo 04 artículo III el Honorable  
27       Concejo Municipal de Río Cuarto acordó: 1. Dar por recibida la renuncia de los  
28       miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto. 2.  
29       Solicitarle al Comité Cantonal actual que haga entrega de los Libros Legales y  
30       toda la documentación de interés y que queden en custodia de la Municipalidad

1 de Río Cuarto. 3. Remitir oficio por parte de la secretaria del Concejo Municipal  
2 al Banco de Costa Rica y demás instituciones de interés indicando el cese de  
3 funciones de los miembros actuales del Comité Cantonal de Deportes y  
4 Recreación de Río Cuarto. 4. Solicitar a la administración que inicie los procesos  
5 de convocatoria de las Asambleas de Conformación del Comité Cantonal de  
6 Deportes y Recreación de Río Cuarto. 5. Solicitar a la Secretaría del Concejo  
7 Municipal que proceda a publicar de manera oficial la apertura del período de  
8 recepción de hojas de vida para todas las personas interesadas en formar parte  
9 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto. - **ACUERDO**

**APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

- 11 3. Que en fecha 16 de agosto del 2023, mediante el Facebook del Concejo  
12 Municipal; se publica la recepción de currículos para formar parte del CCDRRC  
13 con los respectivos requisitos y la fecha límite para enviar los mismos se indicó  
14 que era el 01 de septiembre del 2023 a las 3 pm. al correo de la secretaría del  
15 Concejo Municipal.
- 16 4. Que en fecha 21 de agosto del 2023, mediante correo electrónico se recibe la  
17 hoja de vida de la Licda. Marjorie Otoya Chaves; y en fecha martes 29 de agosto  
18 del 2023 se recibe la hoja de vida de la Licda. Kattia López Mesén; ambos  
19 remitidos al correo [sconcejomunicipal@muniriocuarto.go.cr](mailto:sconcejomunicipal@muniriocuarto.go.cr), siendo estas las  
20 únicas dos personas que enviaron su información para ser parte del CCDRRC y  
21 ambas cumplen con los requisitos solicitados para formar parte de la Junta  
22 Directiva.

**23 CONSIDERANDO:**

- 24 PRIMERO: Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río  
25 Cuarto, Artículo 12 De la sustitución: Para sustituir a un miembro de alguna de las  
26 Juntas, la Junta Directiva del Comité Cantonal debe comunicarlo por escrito al  
27 Concejo Municipal, indicando las causas para hacer efectiva su sustitución (...)  
28 (...) El Concejo Municipal debe resolver por acto final en el plazo  
29 improrrogable de un mes, contado a partir del momento que tuvo  
30 conocimiento de la existencia de la causal. También la Municipalidad

1       deberá resolver en caso de apelaciones en los cinco días  
2       hábiles posteriores.

3       SEGUNDO: Artículo 15-La Junta directiva del CCDRRC es la máxima autoridad de  
4       este organismo y es la encargada de su gobierno y dirección. La conforman un total  
5       de cinco miembros, todos costarricenses, nombrados de la siguiente manera:

6           a) Dos miembros nombrados por el Concejo Municipal.

7           b) Dos miembros nombrados por el área deportiva (comités comunales  
8           y grupos organizados y asociaciones deportivas o recreativas del  
9           cantón).

10          c) Un miembro en representación de las organizaciones  
11        comunales restantes. Los miembros a que se refiere el inciso a) son  
12        de nombramiento directo del Concejo Municipal, y escogidos por  
13        acuerdo de mayoría simple, con base en una terna de candidatos  
14        propuestos por los miembros del Concejo Municipal. Los individuos  
15        del inciso b) son elegidos por la asamblea cantonal convocada por el  
16        Comité Cantonal. La persona del inciso c) es elegida por una  
17        asamblea convocada por el Comité Cantonal, conformada con  
18        los representantes de las organizaciones comunales  
19        debidamente inscritas y reconocidas por la Municipalidad,  
20        según la reglamentación respectiva. En los casos de los incisos b) y  
21        c), la asamblea mencionada se efectúa según el procedimiento  
22        establecido en el Capítulo XII del presente reglamento. Los directivos  
23        del Comité Cantonal no pueden integrar las juntas de los comités  
24        comunales, los grupos organizados del cantón o las asociaciones  
25        deportivas o recreativas.

26       **POR TANTO**

27       El Concejo Municipal de Río Cuarto **ACUERDA**:

- 28       1. Nombrar a la señora Marjorie Otoya Chaves, portadora de la cédula de identidad  
29       1-0780-0907, teléfono 8813-1808, correo electrónico motoya15.mo@gmail.com,

1 como representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes  
2 de Río Cuarto.

3 2. Nombrar a la señora Kattia López Mesén, portadora de la cédula de identidad 2-  
4 0485-0009, teléfono 8864-4636, correo electrónico klopezm08@gmail.com,  
5 como representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes  
6 de Río Cuarto. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8 → Presidenta Natalie McReynolds: Adelante Daniel Vargas.

9 → Regidor Daniel Vargas: Gracias presidenta. En primer lugar, este Comité Cantonal  
10 de Deportes esperemos que realmente funcione, porque pienso que estamos en  
11 deuda. En tres años no ha funcionado el Comité Cantonal de Deportes y estamos  
12 en deuda en ese punto con el cantón. No sé si habrá una posibilidad de conseguir  
13 a alguien que los asesore; que los guíe, y que les diga lo que tienen que hacer,  
14 porque ya tuvimos la experiencia con los primeros y ahora ya se le soltaron todas  
15 las amarras según entiendo, ya pueden invertir los recursos que tienen y demás que  
16 están ahí; que no se han utilizado, y mientras tanto el deporte en nuestro cantón  
17 está estancado, se necesita más deporte para que toda la juventud se alejen de las  
18 drogas, de ese flagelo tan miserable que tenemos y que tenemos que combatir todo  
19 el día a día. Yo sinceramente tengo esa confianza, que ojalá que se vea el  
20 funcionamiento de este Comité de deportes y que no se dejen influir, que no peleen  
21 con otros comités más pequeños; de distritos y demás, sino que traten de actuar y  
22 de funcionar, eso es lo que queremos.

23 → Presidenta Natalie McReynolds: Gracias Regidor Daniel. Me uno a sus palabras,  
24 definitivamente nos hemos quedado con las ganas de ver un comité en acción por  
25 una u otra cosa, pero no achacándole a los que estuvieron que no hicieron su tarea,  
26 porque en algún momento no tuvieron las herramientas. Es muy difícil, todos hemos  
27 sacado tiempo para estar aquí y todos sabemos lo difícil que es.

28 Entonces, alentar a los nuevos miembros y ojalá que esto sea para bien.

29 **3.c.OF-SCM-006-2023 “Servicio de publicación en el periódico oficial La**  
30 **Gaceta”**

ACTA 226-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 04 de septiembre del 2023  
pág. 8

1  
2 **Municipalidad  
de Río Cuarto**  
3 Rio Cuarto amiranda@munirioquarto.go.cr  
4 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 05  
5 Costa Rica munirioquarto.go.cr



OF-SCM-006-2023  
04 de septiembre de 2023

6 **Alcalde**  
7 Lic. José Miguel Jiménez Araya  
8 **Presidenta**  
9 Natalie Mc Reynolds Medina  
10 **Regidores y Síndicos**  
11 Ing. Daniel Vargas Jara  
12 Julia Víquez Jiménez  
13 Luis Cruz Alvarado  
14 Francisco Gómez Vargas  
15 Susana Rojas Mesén  
16 Alejandro Araya Jiménez  
17 Luis Alberto Barrantes Sánchez  
18 Lupita Campos Córdoba  
19 Maureen Mejías Cárdenas  
20 Ligia Gómez Vargas  
21 Rafael Rojas Alvarez  
22 Minor Vargas Villalobos  
23 Emmanuel Cruz Aguirre

24 Asunto: "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL LA GACETA"

25 Estimados señores:

26 Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para informar sobre licitación de procedimiento  
27 por excepción 2023PX-000006-0028202161 sobre el  
28 servicio de publicaciones en los diarios oficiales.

29 Sobre las licitaciones se indica "EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE  
30 LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO artículo 4 inciso c) punto 7 corresponde al Concejo  
Municipal de la Municipalidad de Río Cuarto conocer el proceso de adjudicación según lo  
expuesto en dicho reglamento".

31 Dicho proceso requiere la aprobación y adjudicación por parte del Honorable Concejo  
32 Municipal para poder hacer uso de el Diario Oficial "la Gaceta" en las Publicaciones de la  
33 Municipalidad. Considerando que es un oferente único y estatal, respetuosamente se les



34 Pág 1 de 2

35 **Municipalidad  
de Río Cuarto**  
36 Rio Cuarto amiranda@munirioquarto.go.cr  
37 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 05  
38 Costa Rica munirioquarto.go.cr



39 solicita dispensar este tema de trámite de Comisión para que lo definan en el Concejo y no  
40 tener retrasos en caso de necesitar dicho servicio.

41 Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier trámite o consulta adicional que sea  
42 necesario.

43 Agradezco su atención.

44 Atentamente

45   
46 Firmado digitalmente  
47 por IVANIA MARCELA  
48 BOLAÑOS ALFARO  
49 (FIRMA)  
50 Fecha: 2023.09.04  
51 15:21:18 -06'00'

52 Ivania Marcela Bolaños Alfaro  
53 Secretaria A.I. DEL Concejo Municipal  
54 Concejo Municipal de Río Cuarto

1 → Presidenta Natalie McReynolds: Pasamos al punto c de correspondencia, que sería  
2 sobre el oficio OF-SCM-006-2023; sobre el proceso de adjudicación en el Servicio  
3 de publicación del periódico oficial “La Gaceta”.

4 Vamos a solicitar la dispensa de trámite de comisión.  
5 Alcalde José Miguel Jiménez: Quizá para respaldar la dispensa de trámite de  
6 comisión, esto es algo que nos toca sí o sí, porque la nueva Ley de Contratación  
7 Pública nos incorpora a que se haga una solicitud de las publicaciones por SICOP;  
8 aunque sea proveedor único. Esto evidentemente es un proceso único, no hay  
9 mayor valoración que hacer, porque es imperativo de ley. Antes las contrataciones  
10 se hacían con una excepción que daba la ley, y entre sujetos de derecho público se  
11 contrataba directo. Ahora es igual, sólo que debe incorporarse dentro de la  
12 plataforma SICOP. ¿Cuál es la diferencia? Que hay que pagar la transacción.

13 → Entonces esa es la dispensa, que no hay valoración mayor que hacer, sino que es  
14 un imperativo de parte de la ley, por eso la discusión podría resultar hostil, por eso  
15 lo presentamos así.

16 → Presidenta Natalie McReynolds: Lo hay que hacer, sí o sí.

17 **ACUERDO N° 05.**

18 Aprobar la dispensa de trámite de Comisión para el acto final de la licitación número  
19 2023PX-000006-0028202161 oferente único solicitada en oficio número OF-SCM-  
20 006-2023, dado lo que se trata de un servicio prestado únicamente por la Imprenta  
21 Nacional a través del Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO APROBADO POR**  
22 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23 → Presidenta Natalie McReynolds: vamos a tomar un acuerdo para que nuestra  
24 secretaria de Concejo nos ayude con la lectura debido a mi problema de salud.

25 **ACUERDO N° 06**

26 Aprobar que la secretaria del Concejo Municipal haga la lectura de los acuerdos.

27 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO. –**

29 **ACUERDO N° 07**

30 **ACUERDO ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN NÚMERO 2023PX-**

1 **000006-0028202161**

2 **RESULTANDOS**

- 3 1. Que en fecha 07 de agosto de 2023 la municipalidad de Río Cuarto, por medio  
4 de la plataforma SICOP, publicó la licitación por excepción y realizó la consulta  
5 de oferente único para servicio de publicaciones en los diarios oficiales,  
6 procedimiento por excepción según demanda.
- 7 2. Que en fecha 07 de agosto de 2023 se realizó la apertura de oferta de dicho  
8 pliego de condiciones, de procedimiento por excepción.
- 9 3. Que el servicio a contratar corresponde a un servicio que es prestado  
10 únicamente por la Imprenta Nacional al corresponder a publicaciones en el Diario  
11 Oficial La Gaceta.
- 12 4. Que el 04 de septiembre mediante oficio OF-SCM-006-2023 la Secretaría de  
13 Concejo Municipal remitió la información con la solicitud de adjudicación al  
14 Honorable Concejo Municipal, asimismo, solicitó la dispensa de trámite de  
15 Comisión al ser oferente único, desarrollada entre sí por entes de derecho  
16 público.
- 17 5. Que, este Concejo Municipal aprobó la dispensa de trámite del dictado del acto  
18 final de la licitación por excepción (oferente único) número 2023PX-000006-  
19 0028202161.

20 **CONSIDERANDO**

21 **PRIMERO:** El Reglamento Interno de Competencia en los Procesos de Contratación  
22 Pública de la Municipalidad de Río Cuarto delega la competencia del dictado del  
23 acto final de los procesos licitatorios que tenga como objeto la compra o alquiler de  
24 inmuebles al Concejo Municipal. Textualmente numeral 4 de dicho reglamento  
25 establece:

26 “Artículo 4º. - *Distribución de Competencias. La competencia para la*  
27 *aprobación de la decisión inicial, emisión del acto final, para la*  
28 *autorización de eventuales modificaciones, cesiones, prórrogas,*  
29 *suspensiones, resoluciones, rescisiones, resolución de procesos de*  
30 *impugnación, así como, de todas aquellas actividades conexas de*

1       autorización, será determinada según el tipo de proceso licitatorio y el  
2       tipo de objeto contractual. (...)

3       c. Concejo Municipal. Sera competente el Concejo Municipal de Río  
4       Cuarto en los siguientes procesos de licitación:

5       1. *Licitación menor cuando verse sobre obra pública.*

6       2. *Licitación mayor.*

7       3. *Compra y arrendamiento de bienes inmuebles.*

8       4. *Remate.*

9       5. *Subasta.*

10       6. *Donación.*

11       7. *Contratación entre entes de derecho público. (...)"*

12       En este caso, al corresponder el proceso de contratación número 2023PX-000006-  
13       0028202161 a una contratación entre entes de Derecho Público compete al  
14       Concejo Municipal la emisión del acto final de la contratación, es decir, es este  
15       órgano quien debe emitir el acto de adjudicación.

16       En este sentido, atendiendo sus competencias, la Proveeduría Institucional realizó  
17       la verificación de la oferta presentada a la licitación número 2023PX-000006-  
18       0028202161, a través de la Plataforma SICOP. En la verificación realizad se indica:

19       “Se remite para aprobación la recomendación de adjudicación de la  
20       Contratación 2023PX-000006-0028202161, denominada "SERVICIO  
21       DE PUBLICACIONES EN LOS DIARIOS OFICIALES ", a favor de  
22       JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL Identificación  
23       : 3007042032 por un monto total unitario ₡1 (Un colones 00/100) todo  
24       de acuerdo al análisis técnico y la metodología de evaluación, cumple  
25       con lo solicitado siendo la oferente que además obtiene el puntaje más  
26       alto para ser posible adjudicataria por tanto, se solicita su aprobación  
27       haciendo las observaciones o correcciones que considere convenientes  
28       de existir alguna inconsistencia”

29       En atención al criterio de cita, es posible realizar la adjudicación del presente  
30       proceso de contratación a la oferente JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA

1 NACIONAL en tanto cumple técnica y financieramente con lo requerido en el pliego  
2 de condiciones. Así como, corresponde a la institución pública investida para  
3 realizar las publicaciones en los diarios oficiales, de modo que puede cumplir a  
4 plenitud el objeto contractual y satisfacer el interés público.

5 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:**

6 Adjudicar la licitación por excepción número 2023PX-000006-0028202161  
7 denominada SERVICIO DE PUBLICACIONES EN LOS DIARIOS OFICIALES en  
8 favor de JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL, Identificación:  
9 3007042032 por un monto total unitario ¢1 (Un colones 00/100); con base en los  
10 motivos que se dirán:

11 **RESULTANDOS**

- 12 1. Que en fecha 07 de agosto de 2023 la municipalidad de Río Cuarto, por medio  
13 de la plataforma SICOP, publicó la licitación por excepción y realizó la consulta  
14 de oferente único para servicio de publicaciones en los diarios oficiales,  
15 procedimiento por excepción según demanda.
- 16 2. Que en fecha 07 de agosto de 2023 se realizó la apertura de oferta de dicho  
17 pliego de condiciones, de procedimiento por excepción.
- 18 3. Que el servicio a contratar corresponde a un servicio que es prestado  
19 únicamente por la Imprenta Nacional al corresponder a publicaciones en el Diario  
20 Oficial La Gaceta.
- 21 4. Que el 04 de septiembre mediante oficio OF-SCM-006-2023 la Secretaría de  
22 Concejo Municipal remitió la información con la solicitud de adjudicación al  
23 Honorable Concejo Municipal, asimismo, solicitó la dispensa de trámite de  
24 Comisión al ser oferente único desarrollada entre sí por entes de derecho  
25 público.
- 26 5. Que, este Concejo Municipal aprobó la dispensa de trámite del dictado del acto  
27 final de la licitación por excepción (oferente único) número 2023PX-000006-  
28 0028202161.

29 **CONSIDERANDO**

30 **ÚNICO:** El Reglamento Interno de Competencia en los Procesos de Contratación

1 Pública de la Municipalidad de Río Cuarto delega la competencia del dictado del  
2 acto final de los procesos licitatorios que tenga como objeto la compra o alquiler de  
3 inmuebles al Concejo Municipal. Textualmente numeral 4 de dicho reglamento  
4 establece:

5       *“Artículo 4º. - Distribución de Competencias. La competencia para la*  
6       *aprobación de la decisión inicial, emisión del acto final, para la*  
7       *autorización de eventuales modificaciones, cesiones, prórrogas,*  
8       *suspensiones, resoluciones, rescisiones, resolución de procesos de*  
9       *impugnación, así como, de todas aquellas actividades conexas de*  
10       *autorización, será determinada según el tipo de proceso licitatorio y el*  
11       *tipo de objeto contractual. (...)*

12       *d. Concejo Municipal. Sera competente el Concejo Municipal de Río*  
13       *Cuarto en los siguientes procesos de licitación:*

14       6. *Licitación menor cuando verse sobre obra pública.*  
15       7. *Licitación mayor.*  
16       8. *Compra y arrendamiento de bienes inmuebles.*  
17       9. *Remate.*  
18       10. *Subasta.*  
19       11. *Donación.*  
20       12. *Contratación entre entes de derecho público. (...)"*

21       En este caso, al corresponder el proceso de contratación número 2023PX-000006-  
22       0028202161 a una contratación entre entes de Derecho Público compete al  
23       Concejo Municipal la emisión del acto final de la contratación, es decir, es este  
24       órgano quien debe emitir el acto de adjudicación.

25       En este sentido, atendiendo sus competencias, la Proveeduría Institucional realizó  
26       la verificación de la oferta presentada a la licitación número 2023PX-000006-  
27       0028202161, a través de la Plataforma SICOP. En la verificación realizad se indica:  
28       *“Se remite para aprobación la recomendación de adjudicación de la*  
29       *Contratación 2023PX-000006-0028202161, denominada "SERVICIO*  
30       *DE PUBLICACIONES EN LOS DIARIOS OFICIALES ", a favor de*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL Identificación : 3007042032 por un monto total unitario ₡1 (Un colones 00/100) todo de acuerdo al análisis técnico y la metodología de evaluación, cumple con lo solicitado siendo la oferente que además obtiene el puntaje más alto para ser posible adjudicataria por tanto, se solicita su aprobación haciendo las observaciones o correcciones que considere convenientes de existir alguna inconsistencia”**

8 En atención al criterio de cita, es posible realizar la adjudicación del presente  
9 proceso de contratación a la oferente JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA  
10 NACIONAL en tanto cumple técnica y financieramente con lo requerido en el pliego  
11 de condiciones. Así como, corresponde a la institución pública investida para  
12 realizar las publicaciones en los diarios oficiales, de modo que puede cumplir a  
13 plenitud el objeto contractual y satisfacer el interés público.

14 **POR TANTO**

15 Se adjudica el proceso de licitación número 2023PX-000006-0028202161  
16 denominado "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN LOS DIARIOS OFICIALES ", en  
17 favor de la JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL Identificación:  
18 3007042032 por un monto total unitario ¢1 (Un colones 00/100). **ACUERDO**  
19 **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

## ARTICULO IV

## ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

22 a) Solicitud de Rectificación de acuerdo de aceptación de donación.

23 → Presidenta Natalie McReynolds: Pasamos al siguiente punto.

24 En puntos del Alcalde, recibimos el oficio OF-AL-461-2023; del señor alcalde  
25 Municipal con la documentación soporte para la sesión ordinaria 226 y el tema  
26 Solicitud de Rectificación de acuerdo de aceptación de donación.

27 Además está adjunto el documento OF-AL-459-2023; solicitud de rectificación  
28 Santa Rita.

29 → Este es el oficio OF-AL-461-2023:

30 Documentación soporte para la sesión ordinaria 226.



ACTA 226-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 04 de septiembre del 2023  
pág. 16

1

2

Municipalidad  
de Río Cuarto  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica

jimenez@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 EXT 03  
muniriocuarto.go.cr



OF-AL-459-2023

01 de septiembre de 2023.

6

7

Señoras y señores  
Concejo Municipal de Río Cuarto.

8

ASUNTO: SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DE ACEPTACIÓN  
DE DONACIÓN.

9

10 Estimados señores y señoras:

11

12 Reciban un muy cordial saludo. Por la presente, de la manera más atenta  
y respetuosa, solicito la rectificación del acuerdo de aceptación de la  
13 donación de inmueble acordada por la Asociación de Desarrollo Integral  
de San Rita, con base a los siguientes motivos:

14

15 En fecha 30 de mayo del presente año, el Notario del Estado que fue  
16 asignado para llevar la proceso notarial de la donación remitió a la Alcaldía  
17 Municipal el DNE-OFI-321-2023] mediante el cual realiza una serie de  
18 observaciones acerca de la constitución de la servidumbre en la forma que  
19 fue planteada. Ante dicha situación, la Administración Municipal en  
20 conjunto con la Asociación de Desarrollo acordaron la rectificación del  
21 acuerdo original de donación, de manera tal, que la porción de terreno  
correspondiente a la servidumbre se mantuviera como propiedad de la  
Asociación. Simplificando la constitución de la servidumbre al realizarla  
como acuerdo entre particulares en un acto notarial privado, así como,  
agilizando el trámite de inscripción de la donación de terreno en favor de  
la Municipalidad de Río Cuarto.

22

23 En virtud de lo acordado, era imprescindible realizar un nuevo plano e el  
que se excluyera la porción de terreno correspondiente a la servidumbre  
24 del inmueble a constituirse y se reserve en cabeza de la propietaria  
regional, en este caso de la Asociación de Desarrollo. Por lo que se procedió  
25 a la creación y registro de un nuevo plano, el cual se encuentra  
debidamente registrado ante Registro Nacional bajo el número de  
inscripción 2-41647-2023, el cual se adjunta. Paralelamente, la Asamblea  
26 General de la Asociación de Desarrollo de Santa Rita debía rectificar el  
27 acuerdo de donación tomado inicialmente, modificando el área del

29

30



ACTA 226-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 04 de septiembre del 2023  
pág. 17



**Municipalidad  
de Río Cuarto**  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica

inmueble a donar, el área del resto reservado y los linderos. Acuerdo que fue tomado en la sesión extraordinaria celebrada el 23 de julio de 2023. La cual ha sido comunicada a esta Alcaldía. Se adjunta copia del acuerdo visible en el artículo 4.1 del acta de Asamblea número 75.

Al realizar la Asociación de Desarrollo donante rectificaciones en el acuerdo de donación es necesario que el Concejo Municipal de Río Cuarto rectifique -en concordancia al modificado- el acuerdo de aceptación de donación. De forma tal que se correspondan las medidas, linderos y descripción de inmueble en ambos acuerdos. Por lo que se solicita de la manera más atenta y respetuosa rectificar el acuerdo de aceptación de donación plasmado en el artículo N°VI, acuerdo N°09 del acta de la sesión N°200-2023.

Dado que la voluntad del honorable Concejo Municipal fue la aceptación de la donación de inmueble acordada por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rita y que los aspectos a rectificarse corresponden pequeñas modificaciones en cuanto a la cantidad de área y a los linderos y no a aspectos que pudieran influir en un cambio de voluntad, aunado a que la Asociación donante mantuvo su voluntad de donar; se solicita, la dispensa de trámite de comisión. Por lo que correspondería al Concejo Municipal conocer, aprobar lo propuesto y acordar la rectificación del acuerdo de aceptación de donación visible en artículo N°VI, acuerdo N°09 del acta de la sesión N°200-2023.

Atentamente,

JOSE MIGUEL  
JIMENEZ  
ARAYA (FIRMA) Firmado digitalmente  
por JOSE MIGUEL  
JIMENEZ ARAYA (FIRMA)  
Fecha: 2023.09.01  
16:21:45 -06'00'  
Lic. José Miguel Jiménez Araya  
Alcalde  
Municipalidad de Río Cuarto  
C.c. Archivo.

ACTA 226-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 04 de septiembre del 2023  
pág. 18



30 de mayo del 2023  
DNE-OFI-321-2023

Señor  
José Miguel Jiménez Araya  
Alcalde  
Municipalidad de Río Cuarto

Estimado señor:

Por medio de su oficio N° OF-AL-179-2023 del 19 de abril de 2023, requiere los servicios de esta Notaría para la confección de una escritura pública que contenga los siguientes actos notariales:

*"(i) la segregación gratuita de parte del inmueble propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rita en favor de la Municipalidad de Río Cuarto, (ii) la reunión de lo segregado con el inmueble propiedad de la Municipalidad de Río Cuarto, de forma que se cree un nuevo inmueble, (iii) la rectificación del área del inmueble del Partido de Alajuela número 2-355699-000 luego de la segregación y del remanente de finca y (iv) la constitución de una servidumbre de paso que pese sobre el inmueble del Partido de Alajuela número 2-355699-000."*

Revisada la documentación aportada, para esta Notaría del Estado no es posible acceder a la confección del instrumento público requerido, por los siguientes motivos:

1- El área de terreno a segregar y donar del inmueble A-340656-000, de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rita de Río Cuarto de Grecia (en adelante ADI), difiere de lo consignado en el Acta de Asamblea General Ordinaria, de la referida Asociación N° 73, celebrada el 21 de febrero de 2023, Artículo 4, que indica que el área a segregar es de 1526,64 m<sup>2</sup>, con el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Río Cuarto, en la Sesión Ordinaria N° 200-2023 del 20 de marzo del 2023, acuerdo N° 09, punto N° 1, donde se aceptó el traspaso gratuito de un área de 1546,64 m<sup>2</sup>.

En ese mismo sentido, se desprende del plano de reunión A-12222-2023, que el terreno a segregar es de 1529,64 m<sup>2</sup>. Como se aprecia, existe una discordancia del área a donar entre el acuerdo de la ADI, los acuerdos del Concejo Municipal y el plano de reunión levantado. Para tal efecto, tanto en los acuerdos del Concejo, como en el plano de reunión, la fracción a donar debe ser coincidente con la voluntad de los afiliados a la ADI, plasmada en los acuerdos y en las actas de Asamblea.

Asimismo, deberá ser corregida el área del resto del inmueble A-340656-000 de la ADI, que actualmente mide 2039,64 m<sup>2</sup>; toda vez que si a esta medida se le descuenta los 1526,64 m<sup>2</sup> que se van a donar, el resto de la mencionada finca A-340656-000, sería de

2243-8400

2233-7010 2255-0997

[www.pj.go.cr](http://www.pj.go.cr)



1  
2 513 m<sup>2</sup>; sin embargo, en los acuerdos y en las actas de Asamblea de la ADI, estos  
3 dispusieron reservarse un resto de 510 m<sup>2</sup>, lo cual resulta incorrecto.  
4

5  
6 2- Se aportó al expediente el plano de reunión N° A-12227-2023, para el inmueble  
7 A-355699-000, propiedad de la Municipalidad de Río Cuarto, que actualmente mide 1423,82  
8 m<sup>2</sup>; no obstante, sumando a esta área los 1529,64 m<sup>2</sup>, que indica el plano de reunión; el  
9 inmueble A-355699-000 tendría una cabida de 2953,46 m<sup>2</sup>. Bajo ese contexto, entendemos  
que con el plano de reunión N° A-12227-2023 se está rectificando la cabida del predio en  
disminución; sin embargo, el acuerdo del Concejo Municipal debe acordar expresamente la  
rectificación de la medida en disminución al área de 2510 m<sup>2</sup> que indica el plano de reunión.  
10

11 3- Se requiere adjuntar al expediente copia certificada por Notario Público, del  
12 acuerdo de Asamblea General de la ADI, que indique la fecha de celebración de la misma y  
13 el libro donde se encuentra asentado, en el que se autoriza la segregación y donación, así  
14 como a su representante a comparecer ante la Notaría del Estado a suscribir la escritura  
15 pública.  
16

17 4- Con respecto al tema de la servidumbre, el punto N° 4 del acuerdo del Concejo  
18 Municipal antes citado, dispone: *"Autorizar la constitución de la servidumbre contenida en  
19 el número A-uno dos dos dos siete- dos mil veintitrés."*  
20

21 En ese sentido, esta Notaría del Estado no puede constituir la servidumbre sobre el  
22 predio municipal, por las siguientes razones puntuales:  
23

24 a) Analizada la documentación remitida, no existe una justificación o motivación por  
25 parte del Concejo Municipal de las razones fácticas y jurídicas que sustentan la constitución  
26 de la servidumbre en este caso concreto. En ese sentido, visto el plano que nos ocupa,  
27 entiende esta representación que la servidumbre se constituye para dar acceso a una serie  
28 de colindantes particulares, lo que implicaría para esta Notaría el otorgamiento de una  
29 escritura en beneficio de sujetos privados, lo cual está vedado por disposición legal.  
30

31 b) Visto el plano N° A-12227-2023, en el cual se grafica la servidumbre, se puede  
32 observar que la servidumbre a constituir en el predio municipal no llegaría a colindancia con  
33 calle pública, sino que requiere atravesar también parte del resto de finca que le quedaría  
34 a la ADI.  
35

36 Bajo ese contexto, es improcedente la constitución de la servidumbre en el terreno  
37 municipal, ya que la misma no colindaría con calle pública que permita dar acceso a los  
38 fundos dominantes. En este caso, en realidad el predio sirviente sería el resto de finca de la  
39 ADI, siendo por este terreno que se daría acceso a los fundos dominantes.  
40

41 c) Se pide la constitución de la servidumbre; sin embargo, el acuerdo del Concejo no  
42 indica el tipo de servidumbre, ni su contenido, tampoco se indica el largo y el ancho de la  
43

ACTA 226-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 04 de septiembre del 2023  
pág. 20



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
mismá, no se indica expresamente cuál sería el fundo sirviente (en principio sería el Municipal), y cuáles serían los fundos dominantes (en función del plano serían varios). Todo ello, debería estar contenido en los acuerdos del Concejo Municipal.

d) A efectos de constituir una servidumbre deben comparecer e indicarse las calidades completas los dueños de las fincas sobre las cuales se impone la servidumbre, tanto del fundo sirviente como del fundo dominante. (arts. 370 y 450 del Código Civil y art. 83 del Código Notarial). En este caso, se tendrían que traer a todos los dueños de los fundos dominantes.

e) Se debe dar la descripción completa de los fundos y de la servidumbre; sin embargo, en este caso se desconocen los folios reales de los fundos dominantes, por lo que se requiere indicarlos, incluirlos en los acuerdos respectivos y adjuntar informes registrales de estos predios.

f) Para constituir una servidumbre se requiere indicar plano catastrado para ambos fundos. Si la servidumbre que se constituye es de paso; se requiere únicamente plano catastrado para el fundo dominante ya que el componente gráfico que ubica a la misma se encuentra definido en dicho plano catastrado. (art. 30 de la Ley 6545 Ley del Catastro Nacional).

En este caso, se debe comprobar que los fundos dominantes tengan plano catastrado y los mismos no deben indicar colindancia a calle pública.

g) Debe indicarse la estimación o precio de la servidumbre.

En virtud de lo expuesto, se devuelve sin tramitar su solicitud, para que se realicen las acciones correspondientes.

Atentamente,

  
Signed by ALEJANDRO  
ARCE OSSES (FIRMA)  
C = CR  
OU = CIUDADANO  
O = PERSONA FISICA  
Issuer = CA SINPE -  
PERSONA FISICA v2

Alejandro Arce Osses  
Procurador  
Notario del Estado

AAO/AMLR  
Código 3691-2023

2243-8400

2233-7010 2255-0997

www.pgr.gob.cr

ACTA 226-2023  
 Sesión Ordinaria  
 Lunes 04 de septiembre del 2023  
 pág. 21

1

COMPROBANTE DE INSCRIPCION CATASTRAL

2

<b>REGISTRO INMOBILIARIO</b> <b>SUBDIRECCIÓN</b> <b>CATASTRAL</b> <b>INSCRIPCIÓN N°</b> <b>2-41647-2023</b> <small>Fecha: 31/08/2023 15:32:10                      Registrador: HUGO VARGAS RIVERA                      F3769403E1304F04080FC29125F3967</small>	<b>Catastro Nacional</b> <b>2023-47194-C</b> <b>29/08/2023 09:02:31</b> <b>Reingreso</b>	 <b>Contrato 1078731</b> <b>Fecha 26/08/2023</b> <b>Visado CFIa</b>																																	
<b>DERROTERO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LÍNEA</th> <th>ACIMUT</th> <th>DISTANCIA</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th>m. cm.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 - 2</td> <td>331</td> <td>52 18 50</td> </tr> <tr> <td>2 - 3</td> <td>273</td> <td>25 56 06</td> </tr> <tr> <td>3 - 4</td> <td>185</td> <td>42 48 10</td> </tr> <tr> <td>4 - 5</td> <td>82</td> <td>30 24 02</td> </tr> <tr> <td>5 - 6</td> <td>93</td> <td>33 12 20</td> </tr> <tr> <td>6 - 7</td> <td>86</td> <td>41 8 56</td> </tr> <tr> <td>7 - 8</td> <td>93</td> <td>01 1 11</td> </tr> <tr> <td>8 - 9</td> <td>353</td> <td>17 21 63</td> </tr> <tr> <td>9 - 1</td> <td>83</td> <td>29 17 01</td> </tr> </tbody> </table>			LÍNEA	ACIMUT	DISTANCIA			m. cm.	1 - 2	331	52 18 50	2 - 3	273	25 56 06	3 - 4	185	42 48 10	4 - 5	82	30 24 02	5 - 6	93	33 12 20	6 - 7	86	41 8 56	7 - 8	93	01 1 11	8 - 9	353	17 21 63	9 - 1	83	29 17 01
LÍNEA	ACIMUT	DISTANCIA																																	
		m. cm.																																	
1 - 2	331	52 18 50																																	
2 - 3	273	25 56 06																																	
3 - 4	185	42 48 10																																	
4 - 5	82	30 24 02																																	
5 - 6	93	33 12 20																																	
6 - 7	86	41 8 56																																	
7 - 8	93	01 1 11																																	
8 - 9	353	17 21 63																																	
9 - 1	83	29 17 01																																	
<b>COLINDANTES</b> ① CLAUDIO CARBALLO ROJAS ② ISABEL MARIA QUESADA HERRERA ③ ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SANTA RITA																																			
<b>NOTAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>POLIGONAL CERRADA.</li> <li>ERROR ANGULAR: 0.001°. - ERROR LINEAL: 0.05m.</li> <li>LEVANTAMIENTO POLAR CON RADIALES A LOS MUYROS.</li> <li>DOD Y DUE LOS LINDEROS SON ACTRALES Y EXISTENTES.</li> <li>DISTANCIA FRONTE A CALLE PUBLICA DEL 1 AL 2 ES 10.50m.</li> <li>VIDRIO A LOS PLANOS CATASTRALIOS A-0500005-1004, A-0527839-2000, A-1005373-2006 Y A-12227-2023.</li> <li>PARA SEGREGRAR 1000.44m² DE LA FINCA 2305885-000 Y REUNIR CON LA FINCA COMPLETA 2305889-000</li> <li>CRETO DE PAGO DE TABIRES Y SERBEDOS SEGUN LÉY N°7774. ANEXO 6.</li> <li>ESTE PLANO SERVIRA ÚNICAMENTE PARA REALIZAR EL MOVIMIENTO REGISTRAL UNA VEZ INSERVIDO EL FRACCIONAMIENTO, LA REUNIÓN Y RECTIFICACIÓN DE ÁREA, EL PLANO SUSTITUYA AESTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN CATASTRAL (DECRETO EJECUTIVO 42783-00).</li> </ul>																																			
<table border="1"> <tr> <td>   <b>ING. RODRIGO CAMPOS ZAMORA - IT-35805</b> </td> <td>                     Firmado digitalmente                      por RODRIGO ANTONIO                      CAMPOS ZAMORA                      (FIRMA)                 </td> <td> <b>AREA: 2232 m<sup>2</sup></b>  <b>ESCALA: 1 : 1000</b> </td> <td> <b>SITUADO EN:</b>  <b>SANTA RITA</b>  <b>DISTRITO:</b>  <b>08° SANTA RITA</b>  <b>CANTÓN:</b>  <b>10° RIO CUARTO</b>  <b>PROVINCIA:</b>  <b>08° ALAJUELA</b> </td> <td> <b>INFORMACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO</b>  <b>FINCA FOLIO REAL:</b>  <b>2305889-000</b>  <b>AREA SEGUÍ REGISTRO:</b>  <b>1403.08 m<sup>2</sup></b>  <b>PARTE DE FOLIO REAL:</b>  <b>2305885-000</b>  <b>AREA SEGUÍ REGISTRO:</b>  <b>830.04 m<sup>2</sup></b> </td> </tr> <tr> <td><b>PROTOCOLO TOMO: 41026</b></td> <td><b>FOLIO: 066</b></td> <td><b>FECHA: ENERO, 2023</b></td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			 <b>ING. RODRIGO CAMPOS ZAMORA - IT-35805</b>	Firmado digitalmente por RODRIGO ANTONIO CAMPOS ZAMORA (FIRMA)	<b>AREA: 2232 m<sup>2</sup></b> <b>ESCALA: 1 : 1000</b>	<b>SITUADO EN:</b> <b>SANTA RITA</b> <b>DISTRITO:</b> <b>08° SANTA RITA</b> <b>CANTÓN:</b> <b>10° RIO CUARTO</b> <b>PROVINCIA:</b> <b>08° ALAJUELA</b>	<b>INFORMACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO</b> <b>FINCA FOLIO REAL:</b> <b>2305889-000</b> <b>AREA SEGUÍ REGISTRO:</b> <b>1403.08 m<sup>2</sup></b> <b>PARTE DE FOLIO REAL:</b> <b>2305885-000</b> <b>AREA SEGUÍ REGISTRO:</b> <b>830.04 m<sup>2</sup></b>	<b>PROTOCOLO TOMO: 41026</b>	<b>FOLIO: 066</b>	<b>FECHA: ENERO, 2023</b>																									
 <b>ING. RODRIGO CAMPOS ZAMORA - IT-35805</b>	Firmado digitalmente por RODRIGO ANTONIO CAMPOS ZAMORA (FIRMA)	<b>AREA: 2232 m<sup>2</sup></b> <b>ESCALA: 1 : 1000</b>	<b>SITUADO EN:</b> <b>SANTA RITA</b> <b>DISTRITO:</b> <b>08° SANTA RITA</b> <b>CANTÓN:</b> <b>10° RIO CUARTO</b> <b>PROVINCIA:</b> <b>08° ALAJUELA</b>	<b>INFORMACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO</b> <b>FINCA FOLIO REAL:</b> <b>2305889-000</b> <b>AREA SEGUÍ REGISTRO:</b> <b>1403.08 m<sup>2</sup></b> <b>PARTE DE FOLIO REAL:</b> <b>2305885-000</b> <b>AREA SEGUÍ REGISTRO:</b> <b>830.04 m<sup>2</sup></b>																															
<b>PROTOCOLO TOMO: 41026</b>	<b>FOLIO: 066</b>	<b>FECHA: ENERO, 2023</b>																																	

30

- 1 → Presidenta Natalie McReynolds: Tiene el uso de la palabra el señor Alcalde.
- 2 → Alcalde José Miguel Jiménez: Sí, muchas gracias señora Presidenta y muy buenas  
3   noches señores regidores, regidoras, síndicos y todos los compañeros. Antes de  
4   referirme al tema, dentro de la documentación soporte, nosotros como  
5   Administración solicitamos la dispensa de trámite, viene justificada allí. Sin  
6   embargo, para tranquilidad y para certeza de los miembros del Consejo, la dejo  
7   manifiesta también de manera verbal. Ya este Concejo había manifestado la  
8   voluntad sobre este mismo tema, que es el terreno que está donde anteriormente  
9   se encontraba el redondel de Santa Rita, para que se inscriba a nombre de la  
10   Municipalidad y así poder ejecutar un proyecto que ya tenemos los fondos para este  
11   año. También lo estamos proyectando para el año que viene, con una intervención  
12   muy bonita para el anfiteatro, feria y todo eso.
- 13   Cuando hicimos la presentación al registro, el registrador encontró alguna  
14   animadversión con respecto a la servidumbre que tiene el lote.
- 15   Entonces pedimos la dispensa de trámite con esta justificación que acabo de dar ,  
16   que ya el Concejo se había manifestado al respecto, y después les explico si les  
17   parece, cuál es la situación registral y qué es lo que rectificamos.
- 18 → Presidenta Natalie McReynolds: En el oficio OF-AL-459-2023 se solicita la dispensa  
19   de trámite de comisión.
- 20   **ACUERDO N° 08**
- 21   Aprobar la dispensa de trámite de Comisión solicitada en oficio OF-AL-459-2023  
22   sobre Solicitud de Rectificación de acuerdo de aceptación de donación ya que el  
23   Concejo se había manifestado anteriormente a favor de la aceptación de donación.
- 24   **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
- 25   **APROBADO.-**
- 26 → Alcalde José Miguel Jiménez: Bueno, ahora si vamos a entrar por el fondo.
- 27   Este es el típico caso en que hay que tener disciplina, constancia y orden para no  
28   dejarlo botado. Pero eso es lo último que vamos a hacer. En primera instancia, por  
29   un análisis entre la municipalidad y la asociación, incluimos la servidumbre dentro  
30   del terreno a donar por parte de la Asociación de Desarrollo a la Municipalidad. Con

1 una sola razón, al tenerla a nombre de nosotros; podíamos intervenir la entrada  
2 hacia ese complejo que queremos hacer, ese acceso. Pero el registrador lo  
3 devolvió, intentamos reunirnos con él, pero rechazó el plano y rechazó la propuesta  
4 de la escritura. Entonces eso tiene que quedar por fuera; la servidumbre.  
5 Eso entonces lo que hace es que otra vez tuvimos que convocar a una Asamblea  
6 general de la Asociación de Desarrollo en Santa Rita; bueno, la convocó la  
7 asociación, en primera instancia no hubo quórum, después se volvió a constituir el  
8 quórum para tomar el acuerdo con este nuevo plano.  
9 El nuevo plano ya se hizo, se aprobó y está aquí para el trámite correspondiente  
10 ante la Procuraduría General de la República. Una vez esto inscrito, nosotros  
11 empezaremos la intervención porque hay 44 millones de colones para este año y  
12 estamos fortaleciendo el presupuesto del año que viene.  
13 Esto hace que antes era un poco más de 1500 metros, pero lo que nos están  
14 donando ahora baja a 1.250.64.  
15 Recuerden que teníamos dos fincas, una nuestra municipal y otra de la Asociación.  
16 Ahora lo que va a quedar es una finca de 2232 metros, que es completamente  
17 compatible con el proyecto que nosotros estamos por desarrollar.  
18 Entonces lo que traemos es una propuesta de rectificación con base en los planos,  
19 los acuerdos de parte de la Asociación de Desarrollo para volver a iniciar los trámites  
20 de escritura.  
21 Esa básicamente es la situación.  
22 → Regidor Luis Barrantes: Gracias Presidenta, es con respecto a esto, por otro caso  
23 por ahí, ¿qué pasa entonces con la servidumbre de paso, a nombre de quién  
24 quedaría, el plano quedó aparte de la servidumbre?  
25 → Alcalde José Miguel Jiménez: La servidumbre queda en el plano de la Asociación  
26 de Desarrollo, a nombre de ellos. Lo que pasa es que nosotros la íbamos a poner a  
27 nombre de nosotros para poder intervenirla; no con presupuesto 8114, pero sí con  
28 el de la Administración. Pero al rechazarse eso queda como una anotación en el  
29 plano de ellos, no como inscripción.  
30 → Regidor Luis Alberto Barrantes: No se puede intervenir entonces

1 → Alcalde José Miguel Jiménez: sí, pero con fondos de la asociación. Eso ya lo  
2       hablamos y es factible, no es nada del otro mundo, no es mucho.

3 → Regidor Luis Cruz: Jose, este es otro plano ¿verdad?, que reúne las dos fincas y  
4       según el dibujo, también está la Plaza de Deportes y la calle que está ahí; la calle  
5       principal.

6 → Alcalde José Miguel Jiménez: Si, pero está como referencia.

7 → Regidor Luis Cruz: ¿Como referencia? es que lo pone como si estuviera junto,  
8       desde el punto de vista del plano no le veo razón de servidumbre.

9 → Alcalde José Miguel Jiménez: Antes nosotros la habíamos marcado por donde va,  
10      ahora forma parte del nuevo plano.

11 → Regidor Luis Cruz: Entonces hay un área que no se marca en este plano.

12 → Alcalde Municipal: Más bien por haberla marcado nos lo rechazaron.

13 → Regidor Luis Cruz: ¿Por ahí no hay entrada? ¿cómo para que no haya servidumbre?

14 → Alcalde José Miguel Jimenez: Tiene entrada a calle pública, entonces no es  
15      necesaria. Pero hay que arreglarla porque la entrada va a ser por ahí, pero con  
16      fondos privados.

17 → Regidora Julia Víquez: Eso le corresponde a la asociación, lo de la servidumbre.

18 → Presidenta Natalie McReynolds: Definidas las entradas y las calles, si alguien tiene  
19      algún otro comentario. Hay que mantener el orden, recuerden que las actas son  
20      literarias y debemos considerar a la compañera.

21      Al no haber más comentarios se da por suficientemente discutido el tema y  
22      procedemos a la propuesta de acuerdo.

## 23      **ACUERDO N° 09**

24      **Rectificación de acuerdo de aceptación de donación Santa Rita**

## 25      **RESULTANDOS**

- 26      1. Que en fecha 01 de septiembre del presente año se remitió el oficio número OF-  
27       AL-461-2023 en el cual se adiciona como tema a tratar en la sesión ordinaria del  
28       04 de septiembre, en el punto de Asuntos de Alcaldía la rectificación del acuerdo  
29       de donación acordada por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rita.
- 30      2. Que como documentación soporte para este tema se envió el oficio número OF-

1 AL-459-2023 emitido por la Alcaldía municipal en el cual se indica:

2 *“En virtud de lo acordado, era imprescindible realizar un nuevo plano e el que se*  
3 *excluyera la porción de terreno correspondiente a la servidumbre del inmueble a*  
4 *constituirse y se reserve en cabeza de la propietaria registral, en este caso de la*  
5 *Asociación de Desarrollo. Por lo que se procedió a la creación y registro de un*  
6 *nuevo plano, el cual se encuentra debidamente registrado ante Registro Nacional*  
7 *bajo el número de inscripción 2-41647-2023, el cual se adjunta. Paralelamente, la*  
8 *Asamblea General de la Asociación de Desarrollo de Santa Rita debía rectificar*  
9 *el acuerdo de donación tomado inicialmente, modificando el área del inmueble a*  
10 *donar, el área del resto reservado y los linderos. Acuerdo que fue tomado en la*  
11 *sesión extraordinaria celebrada el 23 de julio de 2023”*

- 12 3. Que adicionalmente se aportó como documentación soporte copia escaneada del  
13 acta de la Asamblea en la que se tomó el acuerdo de rectificación, el oficio número  
14 el DNE-OFI-321-2023 emitido por la Notaría del Estado y el plano número 2-  
15 41647-2023.
- 16 4. Que el inmueble del que se donarán mil doscientos cincuenta metros cuadrados  
17 con sesenta y cuatro decímetros cuadrados tiene las siguientes características:  
18 finca del partido de Alajuela, folio matrícula real tres cuatro cero seis cinco seis,  
19 derecho cero cero cero, terreno para construir situada en el distrito sexto de Río  
20 Cuarto, cantón tres Grecia de la provincia de Alajuela, linderos: Norte: Río Cuarto  
21 Sociedad Anónima, Sur: José Ángel Gómez Arrieta y Centro de Nutrición, Este:  
22 Calle Pública con un frente de 35,61 cm y oeste: Ernesto Mesen Murillo. Con una  
23 media de dos mil treinta y nueve metros con sesenta y cuatro decímetros  
24 cuadrados. Número de plano A- cero cinco seis nueve ocho seis cinco-mil  
25 novecientos ochenta
- 26 5. Que la finca del partido de Alajuela, folio tres cuatro cero seis cinco seis, derecho  
27 cero cero cero no se encuentra afectada a fin o uso público.
- 28 6. Que la Municipalidad de Río Cuarto es propietaria de la Finca del Partido de  
29 Alajuela, folio matrícula real tres cinco cinco seis nueve nueve, derecho cero cero  
30 cero, terreno para construir situada en el distrito sexto de Río Cuarto, cantón tres

1 Grecia de la provincia de Alajuela, linderos: Norte: Rio Cuarto S.A., sur:  
2 Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rita de Río Cuarto de Grecia, este:  
3 Calle Pública y oeste: Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rita de Rio  
4 Cuarto de Grecia. Con una medida de mil cuatrocientos veintitrés metros con  
5 ochenta y dos decímetros cuadrados. Número de plano A- cero seis dos siete  
6 ocho tres nueve- dos mil.  
7 7. Que, como parte de la documentación soporte enviada, se adjuntó el Plano  
8 Catastro 2-41647-2023, donde se representa la unificación de lo que acordó donar  
9 la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rita y el inmueble propiedad de la  
10 Municipalidad de Río Cuarto descritos anteriormente, cuya área total sería de dos  
11 mil doscientos treinta y dos metros cuadrados.

12 **CONSIDERANDO**

13 **ÚNICO:** El Código Municipal en el artículo 13 inciso e) manifiesta que son  
14 atribuciones del Concejo Municipal Celebrar convenios, comprometer los fondos o  
15 bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la  
16 adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde  
17 municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los  
18 principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995  
19 y su reglamento.

20 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:**

21 1. Aceptar el traspaso gratuito de mil doscientos cincuenta metros cuadrados con  
22 sesenta y cuatro decímetros cuadrados metros de la finca del partido de Alajuela,  
23 folio real matrícula tres cuatro cero seis cinco seis, derecho cero cero cero,  
24 terreno para construir situada en el distrito sexto de Río Cuarto, cantón tres  
25 Grecia de la provincia de Alajuela, linderos: Norte: Río Cuarto Sociedad  
26 Anónima, Sur: José Ángel Gómez Arrieta y Centro de Nutrición, Este: Calle  
27 Pública con un frente de 35,61 cm y oeste: Ernesto Mesen Murillo. Con una  
28 media de dos mil treinta y nueve metros con sesenta y cuatro decímetros  
29 cuadrados. Número de plano A- cero cinco seis nueve ocho seis cinco-mil  
30 novecientos ochenta y cuatro. Inmueble que no se encuentra afecto a uso

- 1       público.
- 2       2. Solicitar a la Notaría del Estado la rectificación en disminución en cuatrocientos  
3       cuarenta y dos metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadados de  
4       la medida de la Finca del Partido de Alajuela, folio matrícula real tres cinco cinco  
5       seis nueve nueve, derecho cero cero cero.
- 6       3. Aceptar la reunión de los mil doscientos cincuenta metros cuadrados con  
7       sesenta y cuatro decímetros cuadrados del inmueble del partido de Alajuela, folio  
8       real matrícula tres cuatro cero seis cinco seis, derecho cero cero cero, terreno  
9       para construir situada en el distrito sexto de Río Cuarto, cantón tres Grecia de la  
10       provincia de Alajuela, linderos: Norte: Río Cuarto Sociedad Anónima, Sur: José  
11       Ángel Gómez Arrieta y Centro de Nutrición, Este: Calle Pública con un frente de  
12       35,61 cm y oeste: Ernesto Mesen Murillo. Con una media de dos mil treinta y  
13       nueve metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Número de plano A-  
14       cero cinco seis nueve ocho seis cinco-mil novecientos ochenta y cuatro.  
15       Inmueble que no se encuentra afecto a uso público; en conjunto con la Finca del  
16       Partido de Alajuela, folio matrícula real tres cinco cinco seis nueve nueve,  
17       derecho cero cero cero, terreno para construir situada en el distrito sexto de Río  
18       Cuarto, cantón tres Grecia de la provincia de Alajuela, linderos: Norte: Rio Cuarto  
19       S.A., sur: Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rita de Río Cuarto de  
20       Grecia, este: Calle Pública y oeste: Asociación de Desarrollo Integral de Santa  
21       Rita de Rio Cuarto de Grecia. Con una media de mil cuatrocientos veintitrés  
22       metros con ochenta y dos decímetros cuadrados. Número de plano A- cero seis  
23       dos siete ocho tres nueve- dos mil.
- 24       4. Que en virtud de la reunión de inmuebles acordada se constituya una finca del  
25       Partido de Alajuela, naturaleza: Terreno para Construir, situada en el distrito dos-  
26       Santa Rita del cantón-dieciséis de la provincia de Alajuela, linderos: Norte:  
27       Claudio Carballo Rojas, Sur: Asociación de Desarrollo de Santa Rita; este: Isabel  
28       María Quesada Herrera, y oeste: Asociación de Desarrollo Santa Rita y Calle  
29       Pública con un frente de dieciocho metros con cincuenta centímetros mide: dos  
30       mil doscientos treinta y dos metros cuadrados, plano número A-cuatro uno seis

1        cuatro siete - dos mil veintitrés.

2        5. Autorizar a la Administración a realizar todas las diligencias administrativas  
3        internas para la materialización de dicha donación ante la Notaría del Estado.

4        6. Autorizar al señor alcalde José Miguel Jiménez Araya o a quien ocupe el cargo  
5        de la Alcaldía de la Municipalidad de Río Cuarto para que comparezca ante la  
6        Notaría del estado y suscriba el acta de traspaso correspondiente. **ACUERDO**

7        **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8 → Presidenta Natalie McReynolds: Aún estamos en asuntos del Alcalde, señor  
9        Alcalde; ¿tiene algún otro tema?.

10 → Alcalde José Miguel Jiménez: Un asunto nada más.

11        Era para invitarlos cordialmente. En aras de volver a dar un golpe con respecto al  
12        tema del turismo, vamos a inaugurar el corredor turístico que hemos denominado  
13        Laguna Hule-Laguna Río Cuarto.

14        Ya está terminado el trabajo de asfalto, se está haciendo una intervención en lastre  
15        para empezar a conectar la gente que viene de Sarchí, de Alajuela y de acá, y  
16        tenemos programada una inauguración el domingo 24 de septiembre a las 08:00  
17        am, con una recreativa que sale de la Colonia, a las diez vamos a tener la  
18        inauguración oficial del corredor turístico, a las diez treinta un trekking, eso es un  
19        campo traviesa que organiza la Asociación de Desarrollo de Los Ángeles Sur y a  
20        las 12 una competencia de kayaks en la Laguna de Río cuarto que organiza la  
21        Asociación de Desarrollo de Río Cuarto. En esto la municipalidad lo que va a dar  
22        es el impulso y va comprar las camisetas, esto para que las asociaciones se  
23        fondeen, pero más que todo, vamos a tratar de hacer bastante gestión de medios  
24        para volver a traer la gente, para posicionar la marca, para posicionar el espacio.  
25        Entonces están cordialmente invitados; domingo 24 de septiembre en un esfuerzo  
26        por seguir posicionando la visitación al cantón.

27 → Presidenta Natalie McReynolds: Muchísimas gracias señor Alcalde.

28        Con esto finalizamos los puntos del señor Alcalde y pasamos al punto número cinco  
29        y último que sería Asuntos varios.

1

## ASUNTOS VARIOS

2 → Presidenta Natalie McReynolds: Adelante regidor Daniel Vargas.  
3 → Regidor Daniel Vargas: Gracias Presidenta. Es lo siguiente: hace poco estuve  
4       hablando con un señor y me hacía algunas sugerencias, yo le tomé la palabra en  
5       traerlas aquí al concejo para exponérselas, pienso que en alguna ocasión hablamos  
6       al respecto. Es el hijo de Don Nicolás Rodríguez, el dueño de la finca en la tabla,  
7       ese señor; don Jorge conoce muchísimo de la historia de nuestro cantón y él me  
8       decía que sería lindo tener un libro con todas las historias, y realmente la historia  
9       del cantón de Río Cuarto, yo pienso que sería muy bonito el poder recapitular todas  
10      esas vivencias y todas esas historias que forjaron este cantón. Ahora bien; no sé si  
11      habría que contratar a alguna persona especializada, algún historiador que nos  
12      haga esas memorias y las plasme por escrito. Y que ese libro de la historia del  
13      cantón podamos llevarlo a los colegios y las escuelas del cantón para que los  
14      estudiantes conozcan de primera mano cómo se formó esta región. Esa es mi  
15      intervención. Muchas gracias.

16 → Presidenta Natalie McReynolds: Muchas gracias regidor Daniel Vargas.

17 → Adelante Don Jose.

18 → Alcalde José Miguel Jiménez: Completamente de acuerdo.

19       Vamos a ver qué podemos hacer por medio de la administración, porque sí creo  
20      que ninguno de los que estamos aquí estamos en la posibilidad de hacerlo. Y yo  
21      creo que hay que valorar la posibilidad de traer una escuela de la universidad, o de  
22      algunas universidades públicas que quieran entrarle o nosotros valorar la posibilidad  
23      de hacer una contratación.

24 → Presidenta Natalie McReynolds: Muchas Gracias. Adelante don Luis Alberto.

25 → Regidor Luis Alberto Barrantes: Sí, gracias, Presidenta. Tres consultas Jose.

26       Una es sobre la calle que va de donde se asfaltó ahorita; la calle Laguna Hule de  
27      ahí hacia el Carmen ¿Ese trayecto se va a intervenir y cuándo? La segunda consulta  
28      es, que ya estamos en el mes cívico, la semana cívica es la próxima y no sé si a  
29      través de la Municipalidad se tiene algo planeado alguna carroza, alguna actividad  
30      o algo por el estilo, no sé si se ha planeado algo para esta semana cívica. Y tercero

1 es sobre el Himno. Es importante que los centros educativos se aprendan el Himno,  
2 los niños, los jóvenes; y yo sé que ya el Himno existe y mucha gente no se lo sabe.  
3 Entonces, no sé si a través de la administración se puede enviar una carta a la  
4 supervisora para que ella, instando desde la supervisión a los centros educativos  
5 por parte de la municipalidad para que ese Himno se cante por lo menos ahora en  
6 la semana cívica.

7 También; en algún momento sugerí que por no se hacía tipo karaoke, porque a  
8 veces pasa que no se saben la letra de memoria, entonces, para que tuvieran eso  
9 , y se lo fueran aprendiendo, lo tienen que cantar y ahí poco a poco se lo van  
10 aprendiendo; porque no se lo van a aprender de la noche a la mañana, eso es un  
11 hecho; pero yo veo que algunos cantones ya se lo saben, lo cantan y todo. Yo sé  
12 que eso es parte de crear la cultura, pero no sé si se pudiera hacer esa solicitud  
13 instando a las autoridades del Ministerio de Educación a través del distrito 01 de  
14 Venecia para que se cante o se lo aprendan. Muchas gracias.

15 → Presidenta Natalie McReynolds: Muchas gracias Don Luis y adelante Don Jose.

16 → Alcalde José Miguel Jiménez: En el Carmen el camino que va de la entrada hacia  
17 donde iniciamos el asfalto no había sido intervenido porque ese era el lugar donde  
18 transita la maquinaria o donde transitaba la maquinaria de manera más habitual,  
19 entonces era despedazarlo. Se está empezando a intervenir en estos momentos en  
20 lastre, igual se está dando unas pasaditas a todo para que quede bien. El Carmen  
21 también para este año tiene aprobado ir jalando un poquito el asfalto.

22 Septiembre; que dicha que me lo dice, vamos a tener una actividad el 15 de  
23 septiembre en un desfile cantonal; igual que el año anterior, donde vamos a recibir  
24 las bandas de aquí, puedo hacer una revisión para ver quienes nos han confirmado;  
25 mañana tenemos reunión. Banda y estandarte de la escuela de Río Cuarto,  
26 abanderados, carroza, viene Cruz Roja, Bomberos, Santa Rita, Santa Isabel.

27 Vamos a tener un desfile cantonal el 15 que inicia con el acto cívico en el colegio y  
28 después se inicia el desfile cantonal como el año anterior.

29 El 14 vamos a tener un acto cívico coordinado con la escuela de acá.

30 En esto tuvimos una reunión, yo me reuní hace más de un mes con lo que nosotros

1 denominamos el Comité Cívico, que son todos los directores de los centros  
2 educativos, y está doña Maritza Herrera; que es la supervisora. Se acordó respetar  
3 el 14 de septiembre en cada distrito. Entonces no se va a hacer un desfile donde  
4 pasamos por todos; porque cada quien tiene horas, cada quien tiene costumbres, y  
5 eso se acordó, entonces el 14 a nivel del Río Cuarto vamos a tener un acto cívico  
6 en el parque a las seis; particular de nosotros y cada distrito igual.  
7 Entonces sí, estamos coordinando el 15 de septiembre para las fiestas cívicas.  
8 Después el otro tema lo del Himno, Edwin si miento me corrige. Creo que habíamos  
9 enviado en ese formato el himno a las escuelas, pero lo habíamos enviado en un  
10 link, ¿es así?

11 → Edwin Aguilar: Sí

12 → Alcalde José Miguel Jiménez: Lo que me comprometo es a dejarle mañana por  
13 escrito a Maritza; Marcela si me ayudas con eso, como iniciativa del Concejo  
14 municipal ya que mañana tengo a la supervisora aquí, hacerle una solicitud por  
15 escrito para que en las celebraciones de la semana Cívica se incorpore el canto del  
16 himno de nuestro cantón y le pasamos de una vez la letra, un formato y un link que  
17 puedan accesar en donde salga en este formato Karaoke y que lo puedan  
18 descargar.

19 → Regidor Luis Alberto Barrantes: En esta parte de la semana cívica me queda una  
20 duda; si se va a hacer lo de la antorcha, por ejemplo, como se hizo el año pasado  
21 que se trajo de otro cantón vecino.

22 → Alcalde José Miguel Jiménez: Desde Sarchí no, la vamos a traer desde la Colonia  
23 y aquí viene el Carmen y viene Carrizal.

24 → Regidor Luis Alberto Barrantes: En todo esto que nos has mencionado aquí, no sé  
25 si ya se tiene también previsto que esto se divulgue en la página de la Municipalidad  
26 para que la gente conozca las sobre actividades que programamos.

27 → Alcalde José Miguel Jiménez: Mañana sale la publicación

28 → Regidor Luis Barrantes: Perfecto, gracias.

29 → Presidenta Natalie McReynolds: Adelante Regidor Francisco Gómez.

30 → Regidor Francisco Gómez: Era sobre el tema que decía Daniel, sobre la historia de

- 1 Río Cuarto, está interesante y creo que si vale la pena que la Municipalidad apoye.
- 2 → Presidenta Natalie McReynolds: Muchísimas gracias Don Francisco.
- 3 Adelante Regidor Luis Cruz.
- 4 → Regidor Luis Cruz: No sé si han vuelto a hablar del tema de la cámara de monitoreo
- 5 ahora que tenemos a Marcela. Era precisamente porque no se que habrán hablado,
- 6 pero si nos atrasaba el asunto de la Laguna por lo menos incorporar uno, pero
- 7 cuénteme.
- 8 → Alcalde José Miguel Jiménez: Yo hablé el viernes con Jackie de soda Marielos, la
- 9 señora que nos va a otorgar el internet, ya tienen fibra óptica en el lugar, ya lo tienen
- 10 conectado, entonces nos permite a nosotros hacer la conexión con Canal
- 11 7inmediatamente, para que se pueda instaurar. Marcela nos ayudas con eso ¿o ya
- 12 lo hiciste?
- 13 → Secretaria A.I. Concejo Marcela Bolaños: Me di cuenta en la tarde que me lo
- 14 comunicó Luis Alfredo, es parte de lo que tenía para mañana. Ya tienen fibra óptica
- 15 de 100 megas.
- 16 → Regidor Luis Cruz: ¿Entonces a quién correspondería?
- 17 → Alcalde José Miguel Jiménez: A nosotros, mandarles a decir que ya está la
- 18 disponibilidad para que vengan en el momento en el que quieran.
- 19 → Regidor Luis Cruz: ¿Tenemos los contactos y todo?
- 20 → Alcalde José Miguel Jiménez: Es muy importante.
- 21 → Presidenta Natalie McReynolds: Si claro, más en esa pasada que es complicada en
- 22 la región.
- 23 ¿Alguien tiene algún otro comentario?
- 24 Adelante doña Julia
- 25 → Regidora Julia Víquez: Buenas noches a todos. Primero una solicitud
- 26 respetuosamente, me voy a ausentar dos lunes por motivos personales, con todo
- 27 respeto les solicito mi justificación y para que tomen en cuenta que me sustituyan.
- 28 El otro puntito don José, viendo el presupuesto 2024 me gustaría que en algún
- 29 momento se tome en cuenta el tema de los cementerios, ya que en el cantón hay
- 30 muy poquitos. Están Santa Rita, Río Cuarto, Los Ángeles y San Rafael, entonces

1 para que a futuro podamos ir pensando en eso, lo dejo de inquietud. Buenas noches  
2 y gracias.

3 → Presidenta Natalie McReynolds: Muchas gracias Doña Julia.

4 → Alcalde José Miguel Jiménez: Tiene toda la razón.

5 → Presidenta Natalie McReynolds: ¿Alguien más tiene algún comentario?.

6 Yo quiero que el algún momento podamos ponernos de acuerdo y hacerle una  
7 invitación al señor Miguel Guevara, él es el director Nacional de Educación Técnica,  
8 en días pasados nos había mandado un Convenio de Cooperación, igualmente lo  
9 dimos por recibido y traía varias cosas que; es irresponsable ponerse a solicitarle a  
10 la Administración correr con un tema de esos, pero no es el punto del comentario.

11 El señor está en disposición de colaborar y llevar de la mano los directores de la  
12 zona para convertir algún colegio por lo menos o los dos colegios a técnicos, que  
13 es una de las inquietudes que en algún momento le he expresado a la señora  
14 Directora Grushenska; de Santa Rita. Entonces la iniciativa va por ese lado para ver  
15 en que nos podemos apoyar con este señor, que está en toda la disposición de  
16 trabajar de la mano con los directores, la única traba que él ve para pasar un Liceo  
17 a Técnico es que el director no quiera, y ese problema no lo tenemos por lo menos  
18 en Santa Rita y creo que con Don Juan Carlos tampoco tendríamos problema.

19 Entonces si Marcela nos ayuda a fijar una fecha, yo les agradecería que ese día  
20 tratar de estar todos, como hoy que estamos a mesa llena para poder sacar el jugo  
21 lo máximo que se pueda. Recuerden que un cantón sin educación no es un cantón  
22 con futuro. Así que hay que meterle por todo lado al turismo, a la educación, al  
23 comercio. Somos un cantón creciendo y si nosotros que somos los formadores; los  
24 primeros no le metemos candela, no podemos el día de mañana apuntar a nada.

25 Así que agradecerles la presencia ese día.

26 Y lo otro darle la bienvenida a Marcela, que la vimos tantas veces en esta mesa, y  
27 super apoyados, yo; más que nadie les puedo decir que la tranquilidad que Marcela  
28 me da es grandísima. Agradecerle que nos haya aceptado y se haya puesto en las  
29 filas para estar aquí con nosotros, la apreciamos muchísimo y que nos acompañe  
30 mucho tiempo, sabemos que viene un concurso; pero por lo pronto, de verdad

1 muchas gracias.  
2 ¿Alguno tiene comentarios u observaciones, algún tema?  
3 Entonces al ser las siete con dieciocho minutos del lunes 04 de septiembre del 2023  
4 damos por finalizada la sesión ordinaria número 226. Muy buenas noches.  
5 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS LA**  
6 **PRESIDENTA MUNICIPAL NATALIE MCREYNOLDS MEDINA DA POR**  
7 **CONCLUIDA LA SESIÓN DE HOY LUNES 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. –**  
8  
9  
10  
11  
12 **NATALIE MCREYNOLDS MEDINA** **MARCELA BOLAÑOS ALFARO**  
13 **PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL** **SECRETARIA A.I.**  
14 **CONCEJO MUNICIPAL**  
15 **UL\*\*\*\*\***  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30